III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

62 SAN LORENZO DE EL ESCORIAL

RÉGIMEN ECONÓMICO

Por resoluciones de la Concejalía de Planificación económica de este Ayuntamiento, de fechas 14 y 31 de marzo de 2025, han sido aprobados los siguientes padrones fiscales correspondientes al ejercicio 2025:

— Tasa por aprovechamiento de subsuelo.
— Tasa por recogida de basura.
— Tasa por entrada de vehículos y reserva de espacio.

Dichos padrones se someten a información pública durante 15 días, contados a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, pudiendo los interesados examinarlos y presentar las reclamaciones que estimen oportunas ante esta Concejalía.

El presente anuncio estará expuesto en el tablón de anuncios del Ayuntamiento por el mismo período de tiempo.

El cobro en período voluntario, cumpliendo lo establecido en los artículos 23 y 24 del Reglamento General de Recaudación y art. 12.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Haciendas Locales, será desde el 14 de abril hasta el 16 de junio de 2025 y se podrá realizar en las entidades bancarias colaboradoras y a través de Internet en https://sede.aytosanlorenzo.es entre dichas fechas.

El vencimiento del plazo de ingreso en período voluntario sin haber sido satisfecha la deuda determinará el inicio del período ejecutivo, con el consiguiente recargo de apremio e intereses de demora, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley General Tributaria.

Mediante este anuncio se efectúa la notificación colectiva de las cuotas y demás elementos tributarios contenidos en la misma. Contra la exposición pública de los padrones y de las liquidaciones en los mismos incorporadas, se podrá interponer recurso de reposición previo al contencioso administrativo, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de finalización del período de exposición pública.

Lo que se hace público en cumplimiento de la legislación vigente y para general conocimiento.

San Lorenzo de El Escorial, a 3 de abril de 2025.—El concejal de Planificación Económico-Financiera, Juan José Blasco Yunquera.

(01/5.497/25)

BOCM-20250414-62